

## Superservicios acerca la lupa a Electricaribe

Titular del organismo anunció medidas para hacerle seguimiento a situación de la empresa.



Foto: José Miguel Mendoza, Twitter

#Caso Electricaribe

#Electricaribe

#Restricciones electricidad

#Suministro electricidad

+

Compartir



Valorar

interesante	indignante
divertida	polémica
sorprendente	aburrida

| 28/10/2016 -

“La Constitución Política colombiana le impone al Estado el deber de asegurar la prestación eficiente de servicios públicos en todo el territorio nacional. La Superintendencia tiene entonces un mandato de rango constitucional para hacer cumplir ese objetivo”.

Así inicia un comunicado de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios en el que no solo se advierte el seguimiento más de cerca, a la empresa Electricaribe, sino que envía un mensaje de tranquilidad a la región en el sentido de garantizar la prestación del servicio de manera permanente.

Dice el comunicado que esas afirmaciones surgen tras reunión del titular del organismo, José Miguel Mendoza, en la que se ventiló la situación de la empresa y el temor que existe en la Costa sobre un posible racionamiento que se comenzaría en los próximos días.

“Es evidente que no podemos tolerar un racionamiento de energía en la Costa Caribe”, dijo el Superintendente según el comunicado.

En tal sentido se prevén una serie de estrategias como la creación de un grupo especializado en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Públicos en Barranquilla y el reforzamiento de la presencia en los siete departamentos en los que opera Electricaribe.

Así mismo se hará el lanzamiento de un grupo de atención telefónica de dedicación exclusiva en la línea 018000-910305.

Y la creación de un buzón de correo para la atención de inquietudes relacionadas con Electricaribe y la limitación de suministro: (situacionenergiacaribe@superservicios.gov.co).